



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0046 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **III. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 27 de febrero de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **"ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA, COMUNA HUARA"**, código BIP N° **40017397-0**, por un costo total de **M\$240.269**, conforme se indica en el recuadro siguiente:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2020 M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	05, MÁQUINAS Y EQUIPOS	240.269	240.269
TOTAL		240.269	240.269

El proyecto contempla la adquisición de una motoniveladora nueva, con potencia suficiente para la ejecución de trabajos de nivelación y perfilamiento, reparación, habilitación y mantenimiento de acceso, caminos y predio de caminos de las diversas localidades de la comuna de Huara

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0143/2020, de fecha 04 de febrero de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y José Lagos Cosgrove.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Conforme. - Iquique, 28 de febrero de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ